

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
(DESARROLLO ECONÓMICO)  
(COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL)  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>	DDE-5345	
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>
Inscripción al Registro Municipal de Turismo				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
Consiste en realizar el registro mediante un formato denominado: Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios, con la finalidad de publicar el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos de Atlacomulco en la página digital de Turismo y del Ayuntamiento, para que los visitantes puedan consultar los Prestadores de Servicios en: hospedaje, alimentos y bebidas, agencias de viajes, parques, museos, casas de cultura, medios de transporte, organizadores de eventos artístico-culturales.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Título Sexto, Capítulo II, Artículo 99 fracción XVIII del Bando Municipal Vigente. <a href="https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		No aplica		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> No aplica
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el Prestador de Servicios Turísticos del municipio desee estar inscrito en el Catálogo Digital, el cual es publicado en la página digital de Turismo y en la del Ayuntamiento.		

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- Llenar el formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos.	Si	No	Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95.
2.- Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial en formato (JPG) en memoria USB.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Procedimiento 3.6 "Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos", página 175
3.- Consentimiento firmado por el Prestador de Servicios	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Procedimiento 3.6 "Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos", página 175
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
1.- Llenar el formato de Registro Único de Prestadores de Servicios Turísticos.	Si	No	Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 95.
2.- Fotografías digitales del interior y exterior del establecimiento comercial en formato (JPG) en memoria USB.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Procedimiento 3.6 "Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos", página 175

3.- Consentimiento firmado por el Prestador de Servicios	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Procedimiento 3.6 "Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos", página 175
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1.- (Coordinador (a)) Realiza una visita a las y los prestadores de servicios turísticos para realizar la entrevista y aplicar el Formato de Registro Único de Prestadores de Servicios.			
2. (Prestador (a) de servicios turísticos) Responde la entrevista, llena el formato descrito en el punto anterior y firma la carta de autorización para la inclusión del link de localización y presenta los requisitos para el trámite.			
3. (Auxiliar Administrativo) Actualiza la base de datos con la información proporcionada.			
4. (Coordinador (a)) Entrega de información a la Coordinación de Comunicación Social para el diseño del Catálogo.			
5. (Coordinación de Comunicación Social) Diseña el Catálogo de los Prestadores de Servicios Turísticos, una vez finalizado lo remite a la Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal.			
6. (Auxiliar Administrativo) Envía oficio a la Jefa o Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información solicitando la publicación del Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos, en el sitio web oficial del Ayuntamiento.			
7. (Jefe o Jefa del Departamento de Tecnologías de la Información) Recibe el catálogo y realiza la difusión en la página oficial del ayuntamiento.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD (No aplica)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	10 minutos							
<b>COSTO:</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el Prestador de Servicios Turísticos tenga un establecimiento debidamente instalado dentro del municipio.								
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica						
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes. Teléfono: 712 124 60 50. Link: <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.						
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana a través del siguiente link: <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.						
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica						
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td><b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	SI	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>		X	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
SI	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>							
	X	No aplica							
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	No aplica	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica						
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica								

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Turismo y Fomento Artesanal			
<b>TITULAR DE LA UNIDAD:</b>		L.A. Juan Israel De Paz Frutis			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Av Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio	<b>NO. EXT.</b>	500	<b>NO. INT.</b> No aplica
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela	<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas		
<b>LADA:</b>	<b>TÉLFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	122 59 01	No aplica	<a href="mailto:turismo@atlacomulco.gob.mx">turismo@atlacomulco.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				



<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica			NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica						

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Qué beneficios se obtienen al estar registrado en el Catálogo de Prestadores de Servicios?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Por parte del Ayuntamiento de Atlacomulco, se contará con el registro acreditado para futuros programas, apoyos o en su caso, acceder a sus servicios. Al ser un catálogo abierto al público se hace publicidad en el Municipio de sus establecimientos, esto con la finalidad de que el turista considere estas opciones como prioridad.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Qué objetivo tiene que tomen fotografías de los establecimientos?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Permitir que los ciudadanos tengan un conocimiento visual y atractivo de los establecimientos y eso les permita escoger con mayor facilidad el lugar de su agrado.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Si algún prestador de servicio desea inscribirse después de la publicación del catálogo, puede hacerlo?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Si, al ser un Catálogo Digital, se tiene la ventaja de ser editable y poder ser incluido en un futuro. Para poder acceder a este catálogo es necesario acudir a las oficinas de la Coordinación de Turismo y Fomento, presentar los requisitos y así poder ser incluido en el catálogo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		Septiembre/2023
L.A. Juan Israel de Paz Frutis Coordinador de Turismo y Fomento Artesanal	L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico	